

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Indalecio Tora Lledó se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961, sobre justiprecio de la finca 176 del polígono «La Pama», de Murcia, pleito al que ha correspondido el número general 10.607 y el 54 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 29 de junio de 1963. Madrid, 23 de junio de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—5.118.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carlos Cava del Llano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Hacienda de 18 de diciembre de 1962, que denegó al interesado el ascenso a Ingeniero de primera clase en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de la Hacienda Pública, pleito al que ha correspondido el número general 11.854 y el 220 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de junio de 1963. Madrid, 1 de julio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—5.033.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Emilio Rodríguez Domuro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 4 de marzo de 1963, que desestimó reposición contra la Resolución de 22 de diciembre

de 1961, sobre justiprecio de la finca 36 del polígono «Las Lagunas», de Orense, pleito al que ha correspondido el número general 9.656 y el 275 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de junio de 1963. Madrid, 1 de julio de 1963.—El Secretario, José Benítez.—5.032.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Rodrigo Camero se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de mayo y 18 de diciembre de 1962, sobre actualización de su haber pasivo, pleito al que ha correspondido el número general 11.537 y el 186 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de junio de 1963. Madrid, 1 de julio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.034.

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Angel Inglada García-Serrano, Teniente Coronel de Infantería de Marina, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Marina de 25 de abril de 1963, que desestimó recurso de reposición contra otra que denegó su ascenso a Coronel, pleito al que ha correspondido el número general 11.906 y el 220 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de julio de 1963.

Madrid, 5 de julio de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—5.117.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CACERES

Por el presente se hace saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura con el número 425 de 1963, por despido, a instancia de Gonzalo Raimundo Pajares contra Luis Plaza Mayoral, se ha señalado para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, el día 8 de agosto y hora de las doce, al que deberán concurrir las partes dicho día y hora ante la sala audiencia de esta Magistratura, sita en esta capital, calle de San Pedro, número 8, principal, previniéndoles que de no comparecer dichos actos no serán suspendidos y se celebrarán en única convocatoria, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandante Gonzalo Raimundo Pajares, en ignorado paradero, se inserta el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Caceres, doce de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (legible).—Visto bueno, el Magistrado suplente (legible).—5375.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBUQUERQUE

Don Alfredo García-Tenorio Bejarano, Juez de Primera Instancia de Albuquerque y su partido.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en los autos ejecutivos que se siguen a instancia del Procurador don José Antonio Cortés Huertas, en representación del Banco Hispano Americano, S. A., sucursal de San Vicente de Alcantara, contra doña Juana Berrocal Parrón y su esposo don Francisco Gómez Sánchez, mayores de edad, casados, industriales y vecinos de La Codosera, sobre reclamación de 215.000 pesetas de principal, 666 pesetas de gastos de protesto y 60.000 pesetas para intereses y costas, se ha acordado sacar a subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes que después se reseñaran, embargados como de la propiedad de referidos ejecutados, habiéndose señalado para el acto del remate el día veintiséis de septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones que también se indicarán:

Bienes objeto de la subasta

1.ª Una tierra al sitio Río Gévora, término de La Codosera, de 67 áreas, que linda: Norte, con el río Gévora; Sur, levada del Molino del Duque; Este, con propiedad de José Lucio, y Oeste, con Calleja Concejil.

2.ª Mitad proindivisa de una casa en la misma villa de La Codosera, al sitio del Puente, sin número; mide 10 metros de fachada y 10 de fondo, con patio y corral, que linda, por la derecha entrando y traseras, con la de Genoveva Parrón Ramírez, formando parte integrante como anejos de la misma varios pequeños edificios destinados a gallineros, establos, cocina, retretes, enclavados todos en las traseras; izquierda, con la de Ovidio Parrón Ramírez.

3.º Casa al sitio Calleja de la Fuente, número tres, de La Codosera, con cuatro metros y medio de fachada y otros tantos de fondo; linda, por la derecha entrando, con Calleja Otero izquierda, la de la Fuente, y traseras, con la de Juliana Moreno Lucio.

4.º Fábrica electro-harinera-panificadora, denominada «Nuestra Señora de Chandávil», en cuanto al edificio y demás pertenencias, con exclusión de la maquinaria, por no ser propiedad de los demandados, junto al río Gévora, al sitio del Puente, término de La Codosera, cuya extensión es de una hectárea, aproximadamente. Consta la parte destinada a fábrica de sótano, parte baja y principal, y el terreno de la edificación linda por su frente, con camino de servicios; por derecha y espalda, con el río Gévora, e izquierda, con terrenos de don Eugenio Iniesta Expósito.

Todas las fincas se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad de este partido y han sido tasadas pericialmente en la suma de ochocientas sesenta y cinco mil pesetas en total.

Condiciones de la subasta

Sirve de tipo para esta primera subasta la cantidad de 865.000 pesetas, en que han sido tasados pericialmente los bienes embargados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho avalúo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que la titulación ha sido suplida, en lo posible, por certificación del Registro de la Propiedad de este partido, pudiéndose examinar por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado, y previéndose a los mismos que deberán conformarse con ella, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Alburquerque a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Alfredo García-Tenorio Bejarano.—El Secretario, Miguel González.—5.166.

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta ciudad, en providencia de ayer, dictada en los autos de procedimiento sumario hipotecario promovidos por don Rafael Cervera Giménez contra don Jorge Tomás Cruset, por el presente se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días e importe de su avalúo, que fue la cantidad de trescientas mil pesetas, la finca siguiente, propiedad del demandado señor Tomás Cruset, hipotecada en la escritura base del procedimiento:

Entidad número 18 en la quinta planta del edificio piso segundo, puerta primera, de la casa señalada con el número 162 de la calle Calabria, de esta ciudad; se compone de recibidor, pasillos, hall, comedor, sala de estar, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, cuarto de baño (sólo wáter) y un balcón; tiene una superficie de

84 metros 86 decímetros cuadrados; el suelo de este piso se halla a nueve metros quince centímetros de altura de la rasante de la expresada calle y tiene dos metros ochenta centímetros de altura. Linda frente, Sur del edificio, con el piso segundo, puertas segunda y cuarta, patios de luces, caja del ascensor y rellano de la escalera general, por donde tiene su entrada; izquierda entrando, Oeste, con patios de luces y parte con el piso segundo, puerta cuarta; derecha, Este, con la calle de Aragón, donde tiene el balcón y con patios; espalda, Norte, con finca de «La Forestal del Sur», debajo con el piso primero, puerta primera, y encima con el piso tercero, puerta primera. Tiene asignado un porcentaje del 2,25 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Barcelona en el tomo 1.573 del archivo, libro 367 de la sección segunda, folio 196, número 12.280; la inscripción segunda de fecha 18 de mayo de 1962.

Se han señalado para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número 17 de Barcelona, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día treinta de agosto próximo y hora de las doce, previéndose que no se admitirán posturas que no excedan del tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer depósito; que las respectivas se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante lo acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiera.

Barcelona, quince de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Aurelio Velasco.—5.169

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidós de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio universal de quiebra necesaria del comerciante de esta plaza don Florentino Orzas Rufo, vecino de Madrid en calle Toledo, número 31, a instancia del acreedor «Sandra S. L.», domiciliada en Almansa, en los que, por providencia de hoy, he acordado convocar a todos los acreedores del mismo para el día dieciocho de septiembre próximo, a las cuatro de su tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, para la celebración de la oportuna primera junta de acreedores para el nombramiento de Síndicos, con la advertencia de que si no comparecen los parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Jesús Nieto García.—El Secretario (legible).—5.170.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos promovidos por el Procurador don Luis de Pano y Olazábal, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España, contra don José Rodrigo Pelayo, sobre secuestro de finca hipotecada, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez, doble y simultáneamente, en la sala audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de los de Valladolid, que por turno corresponda, el día diecisiete de septiembre próximo, a las trece horas, y por el tipo de trescientas setenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base del procedimiento, la siguiente finca:

En Valladolid, Casa en construcción sita en la calle prolongación de Manuel Sánchez, hoy San José de Calasanz, número seis de dicha capital.

El solar ocupa una superficie de 420 metros cuadrados, de los que se están edificando en tres plantas 159 metros, 95 decímetros, todos cuadrados, y en una planta inferior 60 metros cuadrados. La planta baja se destina a dos locales para industria y las restantes plantas a viviendas. Linda toda la finca, por el frente, con dicha calle, en una línea de fachada de 14 metros; por la derecha, don Gonzalo Carrillo, hoy Felicitó Martín, en una línea de 30 metros; por la izquierda, en igual línea, don Urbano Valladares López, y por la espalda, en la misma línea que el frente, herederos de don Pablo Galván, hoy Reñillo Herrezuelo Calvo.

Y se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la mesa del Juzgado el 10 por 100 del expresado tipo de trescientas setenta mil pesetas; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes de dicho tipo; que si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación; que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que referencia, donde podrán examinarlos los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros; que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en dicha responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid a doce de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, Rafael Gimeno Gamarra.—3.393-1.

MALAGA

Don Carlos María Entrena Klett, accidentalmente Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 84 de 1962 se tramitan autos de juicio especial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador don Laureano González Arrabal, en representación de doña Concepción López Gómez, contra don José Bolaños Gordillo, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Una casa mata que se distingue con el número 46 actual, 16 anterior, de la calle nombrada de la Amargura, de esta ciudad, con una extensión superficial de 123,12 metros cuadrados. Linda por su iz-

quiera entrando, con la casa número 48 actual, 16 segundo anterior; por la derecha, con la número 44, ambas de la misma calle, y por el fondo, con la casa propiedad de don Maximiliano Galdón, antes terrenos de la Haza del Padre Joaquín, por estos dos últimos límites comprende a toda su fachada un terreno destinado a jardín. Inscrita al número, digo, al tomo 566, folio 90 vuelto, finca número 4.246 del Registro de la Propiedad de Málaga.

Para la celebración de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintisiete de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del diez por ciento efectivo del tipo que sirvió para la segunda subasta, o sea del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera, que lo fué de 220.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

Dado en Málaga a cinco de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Carlos María Entrena Klett.—El Secretario, Juan García Carriazo.—5.429-3.

VALENCIA

Don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de aceptación de herencia a beneficio de inventario, número 200 de 1963, promovido por don Miguel Sales Torres, con relación a las herencias de doña Amparo Sales Torres y don Francisco Portero Sáez, en cuyo expediente se ha dictado auto con esta fecha, cuya parte dispositiva dice así:

Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se tiene por hecha por don Miguel Sales Torres la manifestación de aceptar a beneficio de inventario las herencias de doña Amparo Sales Torres y don Francisco Portero Sáez. Procedase a la formación judicial de los inventarios de ambas herencias, dándose comisión en forma al agente judicial de este Juzgado, asistido del Secretario u Oficial que le sustituya, a quienes servirá de mandamiento en forma este provido, quienes los principiarán dentro de los treinta días siguientes a las pertinentes citaciones, y los concluirán dentro de otros sesenta, citándose para su realización a los, hasta ahora, desconocidos acreedores, mediante edictos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado y se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y, atendida la situación de los bienes, en el del Estado, expidiéndose al efecto los oportunos despachos, que se entregarán al promotor del expediente para que cuide de su cumplimiento.

Lo manda y firma el señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de Valencia, doy fe: Daniel Ferrer.—Ante mí: Liberato Chullá (rubricados)

Y para que sirva de citación en forma a los, hasta ahora, desconocidos acreedores de las herencias referidas de doña Amparo Sales Torres y don Francisco Por-

tero Sáez, expido el presente que firmo en Valencia a uno de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario, Liberato Chullá.—5.168.

ZARAGOZA

Don Miguel Español la Plana, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de Zaragoza

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente a instancia de doña Teresa Aisa Lozano, mayor de edad, casada, vecina de Maracay (Venezuela), representada por el Procurador don Juan Antonio Irazo, con el fin de que previos los trámites legales se declare ausente a su esposo, don Bernardo Ezequiel Erla Ubeda, nacido el día 10 de abril de 1909 en esta capital, hijo de Bernardo y de María, vecino que fué de esta capital, domiciliado en calle Génova, número 28, el cual desapareció del domicilio conyugal el día 18 de julio de 1936, sin que posteriormente se hayan tenido noticias de su paradero ni en España ni fuera de la Península. Por providencia dictada en dicho expediente se ha acordado publicar el presente dos veces consecutivas, con intervalo de quince días, anunciando la incoación del expediente y llamando al presunto ausente o a cuantas personas puedan dar noticias de su paradero a fin de que en uno u otro caso comparezcan ante este Juzgado a ponerlo en conocimiento del mismo.

Dado en Zaragoza a veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Miguel Español la Plana.—El Secretario (ilegible).—5.353-3.

1.º 24-7-1963

REQUISITORIAS

Hago operativamente de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

TORRALBA DEL ARCO, Benito; hijo de Benito y de Angeles, natural de Utrera (Sevilla), soltero, ayudante cocinero, de treinta y tres años, estatura 1.750 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente ancha y sin ninguna seña particular visible, domiciliado últimamente en Utrera; procesado en la causa número 86 de 1963 por presunto delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante don José Sánchez Baena, Juez Instructor del Tercio Sahariano III, de guarnición en El Aaiun (Sahara).—(2.421.)

SANCHEZ GARZON, Jesús; hijo de Jesús y de María, natural de Barco de Avila (Avila), de veintim años y cuyas señas personales se desconocen, domiciliado últimamente en Buenos Aires (Argentina); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número nueve, de Avila, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Avila ante el Comandante Juez Instructor don Antonio Chamorro Jeronimo, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número cinco.—(2.422.)

GONZALEZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Emilio y de Ana, natural de Requena (Valencia), vecindado en Madrid, soltero, administrativo, de veintitrés años, le-

gionario con destino en el Bandetín Central de Enganche de La Legión en Madrid; procesado en la causa número 1.544 de 1961 por desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez Instructor de la Subinspección de estas fuerzas en Madrid, don José Page Fernández.—(2.424.)

Juzgados civiles

BOZAL GOMEZ, José; hijo de Simeón y de Avelina, natural de Barcelona, soltero, cerrajero, de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barcelona, avenida de José Antonio, 818, portería; procesado en el sumario número 82 de 1963 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(2.426.)

GARCIA GONZALEZ, José Luis; de veintisiete años, soltero, natural de Gijón (Asturias), últimamente domiciliado en San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 263 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián.—(2.434.)

DE PAREDES SOLANO, Agustina; domiciliada últimamente en Madrid, plaza Maliciosa, 1, y Cartagena, ciudad Jardín 43; procesada en causa 86 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.370.)

GONZALEZ SAURA, María de los Angeles; mayor de edad, domiciliada últimamente en Cartagena, Ciudad Jardín, número 43; procesada en causa 86 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—(2.369.)

MILAGROS ARTISAN, Fernando; hijo de Balbino y de Teresa, natural de Huesca, casado, agente de ventas, de treinta y seis años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Concello de Trento, 179; procesado en el sumario número 166 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.—(2.427.)

POLANCO BARREDA, Epifanio; de veintisiete años, soltero, jornalero, natural de San Martín de los Herreros (Palencia), domiciliado últimamente en Vega de Liébana (Santander), hijo de Ricardo, sin que consten más datos personales, hoy en ignorado paradero; procesado en el sumario número 14 de 1963 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Potes en el término de diez días.—(2.432.)

BLANCO RUIZ, Juan; natural de Balmes (Córdoba), casado, albañil, de treinta y cinco años, hijo de Domingo y de Librada, domiciliado últimamente en calle Anselmo Clavé, número 25, principal; procesado en la causa número 175 de 1963 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número ocho de Barcelona dentro del término de diez días.—(2.429.)

LOZANO CASAN, Vicente; natural de Turis (Valencia), casado, empleado, de setenta años, hijo de Rafael y de Josefa, domiciliado últimamente en Rua Antunes Maciel, 31, en Mooca (Brasil); procesado en causa 102 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcir.—(2.331.)

ALBEROLA BLAZQUEZ, Consuelo; natural de Barcelona, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de José y de Consuelo, domiciliada últimamente en Barcelona, Carandell, 16; procesada en causa 637 de 1961 por robo; comparecerá den-

tro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona.—(2.367.)

HARO CARRERO, Silvestre; de unos cuarenta años, casado, tratante, natural de Colmenar de Oreja, domiciliado últimamente en Madrid, sin domicilio fijo; procesado en la causa número 72 de 1963 por estafa y cheque en descubierto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chichón.—(2.430.)

NOGUEIRA ECHEVESTE, José Manuel; de veintidós años, hijo de Luis y de Fermina, natural de San Sebastián y vecino de San Sebastián, soltero, mecánico ajustador; procesado en el sumario número 170 de 1963 por estafa; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número tres de San Sebastián.—(2.419.)

GARCIA CARRETE, Antonio; de veintiocho años, hijo de Natalio y de Daniela, natural de Vigo y vecino de San Sebastián, soltero, mozo almacén; procesado en el sumario número 278 de 1963 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número tres de San Sebastián dentro del término de cinco días.—(2.418.)

RABADAN MERINO, Herminio; de veinticinco años, hijo de Marcelino y Herminia, natural de Iniesta (Cuenca), periodista y vecino de Onteniente, casado, y

GARCIA BENEYTO, María Dolores; de diecisiete años, hija de Federico y María, natural y vecina de Onteniente, casada; ambos en ignorado paradero; procesados en el sumario número 44 de 1963 por abandono de familia; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Onteniente dentro del término de diez días.—(2.417.)

CARBONELL CARBONELL, Raimundo; de veinticinco años, casado, tratante, gitano ambulante, hijo de Pedro y Adoración, natural de Tudela, rubio, delgado;

BUNALES JIMENEZ, José; de dieciocho años, casado, cesterero, hijo de José e Isabel, natural de Zaragoza, gitano ambulante, moreno, tez negra, estatura regular, y

JIMENEZ JIMENEZ, Pilar; de diecinueve años, casada, hija de Antonio y Vicenta, gitana ambulante, natural de Tauste, tez morena, cara delgada, estatura regular, lleva una niña de unos dieciséis meses, rubia; procesados en el sumario número 19 de 1963 por hurto de caballerías y los dos primeros en el sumario número 20 de 1963 por evasión; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(2.412.)

FERNANDEZ GONZALEZ, Constantino Maximino; hijo de Maximino y Mercedes, nacido en San Claudio, Villamar (Oviedo), el 10 de enero de 1929, ferrallista, domiciliado últimamente en Nava (Oviedo), actualmente en paradero ignorado; procesado en el sumario número 25 de 1963 por hurto; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Infesto.—(2.410.)

MATOSO, José; nacido en Lisboa el 28 de agosto de 1939, portador de pasaporte número 18.882/62, expedido en Lisboa;

RODRIGUES, Marcelo; nacido en Monte-Pedral el 1 de agosto de 1931, con pasaporte número 266/61, expedido también en Lisboa;

ALMEIDA, José Manuel; nacido en Lisboa el 26 de febrero de 1936, con pasaporte número 1.975/62, expedido igualmente en Lisboa;

STEMPFEL, Josette; nacida el 9 de junio de 1939 en Brurus (Suiza), con pasaporte 0437094-5684, y

STREVEL, Suzanne; nacida el 11 de septiembre de 1942 en Buttwil (Suiza), con pasaporte 0247277-2877; procesados en la causa número 91 de 1963 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número uno de Burgos dentro del término de diez días.—(2.409.)

SANTAEULALIA BLANCH, Ramón; de treinta y tres años, casado, natural de Solsona, hijo de Florencio y María, con establecimiento comercial últimamente en Manresa, calle Escodinas, 32, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en el sumario número 280 de 1963; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Manresa en el término de diez días.—(2.415.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.152 de 1962, Manuel Suarez del Toro.—(2.423.)

El Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20 deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 67 de 1963, Antonio García Ruiz.—(2.425.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 537 de 1959, Pablo Piñero Beltrán.—(2.422.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 70 de 1962, Jesús Aramburu Sánchez.—(2.428.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don José Luis Cerdá y Llopis, Juez de Instrucción de la ciudad de Segorbe y su partido.

Hace saber: Que en esta fecha se ha recibido de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Castellón carta-orden dimanante del sumario número siete, rollo número 171 de 1952, sobre estafa, contra Francisco Peláez Valdivieso, declarado en rebeldía, que dice:

La sala acuerda declarar prescrito el delito que se persigue en este rollo dado el tiempo que viene el mismo paralizado, declarando las costas de oficio, y, entre otras: Se deja sin efecto el procesamiento del rebelde con todas sus consecuencias y las órdenes de busca y captura.

Y para que se notifique en forma al procesado, y se deje sin efecto las órdenes de busca y captura, se expide el presente en Segorbe a quince de julio de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, José Luis Cerdá y Llopis.—El Secretario (legible).—(2.420.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Jefatura Provincial de Baleares del Servicio Nacional del Trigo por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de un local para almacenar de trigo y otros cereales en Mahón

En virtud de autorización concedida por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura con fecha 26 de junio de 1963 y cumpliendo lo ordenado por el ilustrísimo señor Secretario general del Servicio Nacional del Trigo.

Esta Jefatura Provincial anuncia con-

curso para el arrendamiento de un local destinado a almacenamiento de productos en Mahón y que reñna las condiciones que obran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Jefatura (calle Villanova, número 30).

Las proposiciones, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, deberán presentarse en esta Jefatura Provincial en sobre cerrado, con la anotación exterior «Concurso para arrendamiento local almacenar en Mahón», en un plazo que finalizará a las trece horas de la fecha en que se cumplan los veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Baleares, teniendo presente para

este cálculo la fecha del anuncio último que aparezca en los periódicos citados.

La apertura de los pliegos que contengan las proposiciones se realizará en el local de esta Jefatura Provincial a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de admisión de dichas propuestas, con arreglo a las normas que anteceden. Dicha apertura tendrá lugar ante la mesa del concurso. Vistas las proposiciones presentadas y levantada el acta correspondiente, la Jefatura Provincial redactará un informe-propuesta que ha de elevar a la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, sobre la oferta que considere más conveniente para los intereses del Servicio o, en otro caso, señalando si procede declarar desierto el concurso.